



Política local de bienestar

Las Escuelas Públicas KIPP Texas (KTX) están comprometidas con garantizar un ambiente escolar que mejore el aprendizaje y el desarrollo del bienestar a lo largo de toda la vida. KIPP Texas seguirá las pautas nutricionales en beneficio de la salud de los estudiantes y promoverá su bienestar general a través de la educación nutricional, la actividad física, otras experiencias didácticas y actividades escolares. El distrito apoyará a todos los estudiantes mediante la implementación de objetivos medibles para promover la nutrición sana y la salud entre los estudiantes, para así poder reducir la tasa de obesidad infantil. Las creencias y políticas del distrito se centran en los siguientes elementos:

- Los niños son los cimientos de una sociedad saludable.
- Los niños bien alimentados y físicamente activos tienen mayor capacidad de aprender.
- Todos los estudiantes de KIPP Texas contarán con oportunidades, apoyo y estímulo para estar físicamente activos de manera frecuente.
- Los profesionales calificados en nutrición infantil proporcionarán a todos los estudiantes, independientemente de su nivel socioeconómico, acceso a una variedad de alimentos asequibles, nutritivos y atractivos que satisfagan sus necesidades de salud y nutricionales.
- Adaptación a la diversidad religiosa, étnica y cultural del alumnado en la planificación de las comidas
- Una atmósfera limpia, segura, agradable y suficiente tiempo para que los estudiantes coman.
- Todas las escuelas de nuestro distrito participarán en los programas federales de comidas escolares, incluyendo el Programa de Desayuno Escolar (SBP) y el Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP). Algunos sitios participarán en el Programa de Refrigerios Extraescolares (ASSP), el Programa de Verano Ininterrumpido (SSP), el Programa Alimenticio para el Cuidado de Niños y Adultos (CACFP) y el Programa de Servicio de Alimentos de Verano (SFSP).
- Las escuelas proporcionarán educación nutricional y educación física para fomentar hábitos de alimentación saludable y actividad física para toda la vida, y establecerán relaciones entre la educación para la salud y los programas de alimentación escolar.
- La cafetería es un lugar para seguir aprendiendo. En la cafetería, comunicamos cómo escoger alimentos balanceados y nutritivos y enseñamos cuál el comportamiento apropiado a la hora de comer.

Educación nutricional

KIPP Texas tiene como objetivo enseñar, promover y apoyar la alimentación saludable de los estudiantes. Para ayudar a asegurar la salud y el bienestar de cada estudiante que asiste a KTX, la junta directiva alienta a los maestros, directores y empleados del servicio de alimentos a reconocer el momento del almuerzo como una parte integral del programa educativo del distrito y a trabajar para implementar las metas de esta política.

Además, el distrito establece los siguientes objetivos para la educación en materia de nutrición:

- Los estudiantes recibirán una educación nutricional que fomente la adopción y el mantenimiento de conductas alimenticias saludables.



- El personal del servicio de alimentos, los maestros y otro personal coordinarán la promoción de los mensajes sobre nutrición en la cafetería, el aula y otros lugares apropiados. La educación nutricional será una prioridad para todo el distrito y se integrará en otras áreas del plan de estudios, según proceda.
- La información educativa se compartirá con las familias y los miembros de la comunidad para influir positivamente en la salud de los estudiantes y los miembros de la comunidad. Lograremos esto teniendo reuniones de padres, actividades comunitarias centradas en la salud y el bienestar, y a través de materiales educativos enviados a las familias.

Establecimiento de directrices y objetivos

KIPP Texas establecerá directrices nutricionales y fijará objetivos sobre el bienestar en consulta con el Consejo Asesor de Salud de la Escuela Local (SHAC) y con la participación de representantes del cuerpo estudiantil, autoridades de alimentación de la escuela, administración de la escuela, padres, profesionales de la salud, miembros de la junta y miembros de la comunidad.

El objetivo del SHAC es determinar las áreas de crecimiento en nuestro distrito y hacer recomendaciones para mejorar la salud y la nutrición en la escuela. La Agencia de Educación de Texas requiere que las propuestas del SHAC sean presentadas a la Junta al final de cada año escolar para su aprobación e implementación para el siguiente año escolar.

Directrices nutricionales

KIPP Texas se asegurará que las pautas de nutrición para las comidas escolares reembolsables y todos los demás alimentos y bebidas vendidos o comercializados a los estudiantes durante la jornada escolar se diseñen para promover la salud de los estudiantes y reducir la obesidad infantil. Todas las comidas del Programa Nacional de Almuerzos Escolares y del Programa de Desayunos Escolares deberán ser al menos tan restrictivas como las regulaciones y directrices federales y que todos los alimentos disponibles en el campus cumplan con la norma Smart Snacks en la Escuela, emitida por Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Según la USDA, el "Día de la escuela" comenzará a medianoche hasta 30 minutos después del último timbre.

Alimentos y bebidas suministrados y vendidos

Para ayudar a asegurar la salud y el bienestar de cada estudiante que asiste a KTX, la junta directiva alienta a los maestros, líderes escolares y empleados del servicio de alimentos a reconocer el período de almuerzo como una parte integral del programa educativo del distrito y a trabajar para implementar las metas de esta política.

El consejo de administración se asegurará de lo siguiente:

- Un programa de comidas económicamente adecuado pondrá a disposición de todos los estudiantes de cada escuela un nutritivo desayuno, almuerzo y merienda (cuando corresponda) para que estén preparados para aprender con todo su potencial.



- Los servicios de comida trabajarán para preparar comidas con ingredientes frescos, ofrecerán variedad de frutas y verduras frescas y, cuando sea posible, prepararán comidas desde cero.
- Los alimentos que se sirvan y vendan en las escuelas reflejarán la diversidad cultural del alumnado.
- Habrá normas de nutrición que regulen todos los alimentos y bebidas que se vendan o sirvan en la escuela, incluidas las comidas escolares, los artículos a la carta, los productos alimenticios vendidos, los relacionados con la recaudación de fondos y aquellos que se obsequien a los estudiantes como parte de una celebración.
- El acceso a la comida o al agua no puede ser usado como recompensa o castigo por mal o bien rendimiento académico o por un comportamiento determinado.
- Las comidas serán atractivas para los estudiantes y se servirán en un ambiente agradable con suficiente tiempo para comer, mientras se fomentan los buenos hábitos alimenticios, el disfrute de la comida, los buenos modales y el respeto por los demás.
- Las escuelas primarias e intermedias no contarán con máquinas expendedoras ni tiendas escolares con productos alimenticios al alcance de los estudiantes. Cualquier tipo de máquina expendedora disponible en la escuela superior o para el personal contendrá artículos que se ajusten a las normas nutricionales del distrito.
- Las escuelas y los servicios de alimentación de las escuelas promoverán actividades centradas en la alimentación que sean sanas, agradables, apropiadas para el desarrollo, pertinentes desde el punto de vista cultural y participativas, como concursos, promociones, pruebas de sabor, visitas a granjas, huertos escolares y clases y demostraciones de cocina.

Profesionales calificados del área de nutrición administrarán los programas de comida escolar. Como parte de la responsabilidad del distrito escolar de gestionar un programa de servicio de alimentos, programaremos y proporcionaremos desarrollo profesional continuo para todos los profesionales de la nutrición en las escuelas, incluyendo a los gerentes de servicios de alimentos, gerentes de cafetería, cocineros y todo el personal de la cafetería.

Normas nutricionales para alimentos y bebidas que compiten con los alimentos escolares (alimentos competitivos)

La norma Smart Snacks (norma sobre bocadillos inteligentes) está compuesta por un conjunto de normas nutricionales basadas en la investigación científica sobre los alimentos y bebidas que se proporcionan a los estudiantes en la escuela durante el día. Las directrices de la norma Smart Snacks se refieren a alimentos a la carta, alimentos competitivos, alimentos vinculados con recaudaciones de fondos y refrigerios para el aula que se proporcionan a los estudiantes en las escuelas primarias, intermedias y superiores. La norma Smart Snacks no se aplicará a los alimentos que se vendan fuera del horario escolar, actividades de fin de semana y eventos de recaudación de fondos fuera del campus.

Los denominados bocadillos inteligentes o smart snacks serán:

- Productos con base de grano que contengan un 50% o más de los principales grupos de alimentos de grano entero: fruta, verdura, productos lácteos y alimentos proteínicos.
- Los que contengan 10% del valor diario (VD) de un nutriente natural de interés para la salud pública, como el calcio, el potasio, la vitamina D o la fibra dietética.



- Los que contengan una combinación de alimentos que contengan al menos un cuarto de taza de fruta o verdura: o cuyo segundo ingrediente sea uno de los anteriores (fruta o verdura) si el agua es el primer ingrediente.

Alimentos competitivos definidos

Este grupo incluye a todos los alimentos y bebidas que no son proporcionados por el servicio de comida de la escuela. Esto incluye artículos vendidos en máquinas expendedoras, en tiendas de la escuela o a través de recaudaciones de fondos de la escuela realizadas por los padres u otros grupos y organizaciones. Las comidas y las bebidas externas que se proporcionan para eventos como un compartir de pizza, etc., también se consideran competitivas.

- Los estudiantes del kínder hasta el octavo grado (K-8) no participarán en la venta de caramelos, sodas, galletas, dulces u otros alimentos de mínimo valor nutritivo en ningún evento patrocinado por la escuela o para cualquier actividad de recaudación de fondos. Los eventos patrocinados por la escuela para los estudiantes de 9 a 12 años pueden ofrecer un 50% de alimentos de mínimo valor nutritivo.
- No se pueden anunciar alimentos o bebidas no saludables en el recinto escolar, incluyendo refrescos, bebidas energéticas, bebidas deportivas, papas fritas, pasteles y otros refrigerios.
- Ni el distrito ni las escuelas individuales pueden firmar contratos exclusivos con empresas de refrescos, comida rápida o snacks.
- No se pueden proporcionar alimentos de mínimo valor nutritivo para celebrar el cumpleaños de un estudiante o miembro del personal en la clase o durante las comidas. Los alimentos que cumplen con las normas nutricionales pueden ser suministrados después del almuerzo.
- Los alimentos de mínimo valor nutritivo pueden venderse treinta minutos después de que termine la jornada escolar. Esto no aplica para las actividades de fin de semana.

Los alimentos de mínimo valor nutritivo (FMNV) incluyen:

- Café y bebidas energéticas
- Refrescos
- Aguas saborizadas o endulzadas/ Paletas
- Goma de mascar
- Caramelos
- Papas fritas
- Pastelería

El Distrito establecerá las siguientes exenciones:

- **"Excepciones" de la norma Smart Snacks:** Hay un máximo de 6 días por campus durante el año escolar en los que no hay restricciones para las actividades de recaudación de fondos. Estos días deben ser documentados y coordinados con el Departamento de Servicios Alimentarios, las organizaciones de recaudación de fondos y las escuelas.
- **Servicio de enfermería escolar:** esta política no se aplicará durante la prestación de asistencia sanitaria por parte de las enfermeras escolares a casos estudiantiles individuales.



- **Adaptación a los estudiantes con necesidades especiales:** Esta política no se aplicará a los estudiantes con necesidades especiales cuyo programa de educación individualizada (IEP) indique el uso de alimentos restringidos para la modificación del comportamiento (u otra necesidad adecuada).
- **Viajes de estudio:** Esta política no se aplicará a los viajes de estudio aprobados por la escuela. Un funcionario de la escuela aprobará las fechas y los propósitos de las excursiones con antelación.
- **Días de prueba de evaluación por mandato del Estado:** Los padres, maestros y administradores pueden proporcionar un refrigerio adicional a toda la clase. Estos bocadillos deben seguir la política Smart Snacks; la única excepción será para los padres, que pueden proporcionar cualquier tipo de bocadillo(s) que deseen para su hijo SOLAMENTE.
- **Uso instructivo de la comida en el salón de clases:** Los estudiantes pueden consumir alimentos preparados en el aula con fines educativos. Esto debe hacerse de manera ocasional, y estos artículos no pueden ser proporcionados o vendidos a otros estudiantes u otras clases. Los alimentos y/o bebidas proporcionados a los estudiantes como parte de una clase o evento de patrimonio cultural con fines educativos o de enriquecimiento estarán exentos de la política. Sin embargo, estos alimentos y/o bebidas no podrán servirse durante los períodos de comidas en las zonas en las que se sirvan o consuman comidas reembolsables de la escuela y el servicio de comidas regulares (desayuno y almuerzo) deberá seguir estando disponible para todos los estudiantes.
- **Competencias de atletismo, Liga Interescolar (UIL), de bandas escolares y otras:** Esta política no se aplicará a los estudiantes que dejen el campus para viajar a competencias o funciones atléticas, de la Liga Interescolar (UIL), de bandas escolares o de otro tipo. Se considerará que el día escolar ha terminado para ellos.

Educación nutricional y promoción de la nutrición

El distrito implementará, de conformidad con la ley, un programa de salud coordinado con un componente de educación nutricional. KIPP Texas tiene como objetivo enseñar, estimular y apoyar la alimentación saludable de los estudiantes. Las escuelas deben impartir educación nutricional y participar en la promoción de la nutrición, de forma que:

- Proporcione temas de nutrición que se integren en nuestras actividades didácticas sobre salud, asesoría e instrucción sobre la personalidad para todos los niveles, desde el kínder hasta el décimo segundo grado (K-12).
- El personal del servicio de alimentos, los maestros y otros trabajadores escolares coordinen la promoción de los mensajes nutricionales en la cafetería, el aula y otros lugares apropiados. La educación nutricional sean una prioridad para todo el distrito y se integrará en otras áreas del plan de estudios, según proceda.
- La información educativa se comparta con las familias y los miembros de la comunidad para influir positivamente en la salud de los estudiantes y los miembros de la comunidad. Se logre esto sosteniendo reuniones de padres, actividades comunitarias basadas en la salud y el bienestar, y materiales educativos enviados a casa a las familias.



- Los estudiantes reciban una educación nutricional que fomente la adopción y el mantenimiento de conductas alimenticias saludables.
- El distrito colaborará con su actual proveedor de alimentos (cuando corresponda) para proporcionar a las familias educación sobre nutrición y exposición a una variedad de frutas y verduras.

Aumento de la participación en los programas de nutrición escolar y garantizar que ningún estudiante pase hambre

- Todas las escuelas deberían ofrecer desayuno gratis a todos los estudiantes, independientemente de sus ingresos.
- El distrito y las escuelas fomentarán la máxima participación en los programas de comidas. Los cajeros de la cafetería, los profesores y el resto del personal presente en la cafetería estarán al tanto, en la medida de lo posible, de los estudiantes que se nieguen a comer.
- Se anima a los profesores, al personal y a los padres a que coman con los estudiantes.
- Los Servicios de Nutrición harán encuestas a los estudiantes al menos dos veces al año para obtener información sobre los alimentos que se sirven y para solicitar sugerencias.

Educación física y actividad física

Cuando los niños y los adolescentes participan en al menos 60 minutos de actividad física cada día, se acumulan múltiples beneficios para la salud. La actividad física frecuente desarrolla huesos y músculos sanos, mejora la fuerza y la resistencia muscular, reduce el riesgo de desarrollar factores de riesgo de enfermedades crónicas, mejora la autoestima y reduce el estrés y la ansiedad. Además de estos efectos conocidos sobre la salud, la actividad física también puede tener influencias beneficiosas sobre el rendimiento académico.

El distrito no elige entre tener estudiantes saludables o educados. Creemos que el rendimiento académico mejora al avanzar en las oportunidades de salud y bienestar físico. Además, en un momento en que los presupuestos son una preocupación primordial, seguimos creyendo que dedicar recursos escolares en apoyo de la salud de los estudiantes también asegura el logro de los fines académicos.

El distrito implementará, de conformidad con la ley, un programa de salud coordinado con componentes de educación física y actividad física y ofrecerá al menos la cantidad de actividad física requerida para todos los grados según las pautas de la TEA. Además, el distrito establece los siguientes objetivos para la actividad física:

- El distrito proveerá un ambiente que fomente actividades físicas seguras y agradables para todos los estudiantes, incluyendo aquellos que no participan en deportes competitivos.
- El distrito animará a los profesores a integrar la actividad física en el plan de estudios académico, cuando sea apropiado.
- Se animará a los estudiantes a participar en programas de actividades extraescolares.
- El distrito alentará a los padres a apoyar la participación de sus hijos, a ser modelos activos y a incluir la actividad física en los eventos familiares.



- El Distrito animará a los estudiantes, padres, personal y miembros de la comunidad a utilizar las instalaciones recreativas del distrito que están disponibles fuera del día escolar.

Los estudiantes de la escuela intermedia de KIPP Texas participarán en un mínimo de 135 minutos de Educación Física cada semana, con un mínimo de 30 minutos por día. Debido a que hemos visto un aumento en el número de estudiantes en la zona de aptitud física saludable para aquellos estudiantes que participan en 240 minutos de Educación Física cada semana, el distrito anima a los líderes escolares a aumentar las oportunidades de actividad física a 60 minutos por día, cuatro días a la semana cuando sea posible.

A fin de establecer una relación positiva con la aptitud física de los estudiantes, está estrictamente prohibido que cualquier profesor, miembro del personal, voluntario o comunidad que colabore utilice cualquier forma de actividad física como forma de castigo. Además, está estrictamente prohibido impedir la actividad física, incluido el recreo, para cualquier estudiante como forma de castigo.

Debido a que la seguridad de los estudiantes es una prioridad durante la actividad física, si alguna clase de educación física tiene más de 45 estudiantes por cada profesor, un ayudante adicional del profesor debe estar presente.

Medición de la aplicación y evaluación

El Departamento de Servicios Alimentarios y la Dirección de la Escuela supervisarán la aplicación de esta política y desarrollarán procedimientos administrativos para medir la aplicación de la política de bienestar.

El personal de Servicios Alimenticios, a nivel de escuela y/o distrito, asegurará el cumplimiento de las políticas de nutrición dentro de las áreas de servicio alimenticio de la escuela y reportará sobre este asunto al Director de Operaciones Escolares o a la persona designada a nivel de escuela.

El Comité Consultivo de Salud Escolar/Consejo revisará el Plan de Bienestar anualmente y hará recomendaciones a la junta directiva.

Incumplimiento

El Departamento de Agricultura de Texas (TDA) hará cumplir y supervisará diligentemente las escuelas para asegurar el cumplimiento de esta política.

Notificación pública

El distrito informará y actualizará anualmente al público sobre el contenido y la implementación de la Política de Bienestar, incluyendo la publicación en su página web de copias de la política, el Plan de Bienestar y la evaluación de implementación requerida.